



Sesión Ordinaria de la Junta de PDI Miércoles, 16 de marzo de 2016

Acuerdos adoptados

1. Se aprobaron las actas anteriores.
2. Se confirman los componentes de las comisiones de trabajo creadas con anterioridad y se nombra a Doña Ana María Castillo Clavero como responsable de la comisión de asuntos sociales para que represente a la Junta de PDI en las reuniones con el equipo de gobierno sobre asuntos sociales.
3. La Junta de PDI se adhiere al escrito titulado *“Por la derogación de las reformas del Sistema Universitario Español y la recuperación del empleo y las condiciones laborales y retributivas del personal de las universidades”*.
4. La Junta de PDI se adhiere al escrito titulado *“Por un reglamento de medidas para la integración del personal con discapacidad”* y acuerda solicitar al rectorado el inicio de conversaciones que concluyan en la elaboración de tal reglamento.
5. Ante el escrito presentado por el profesor D. Juan Antonio Auñón Hidalgo que versa sobre el exceso en el nº de alumnos computables en un grupo grande de la asignatura “Motores térmicos” del Grado en Ingeniería Mecánica de la Escuela Politécnica Superior, y tras las solicitudes de información realizadas por la Junta de PDI a la dirección de la Escuela Politécnica Superior y al Vicerrectorado de Estudios de Grados, atendiendo a lo dispuesto en el POD que dice:

“Al programar las correspondientes enseñanzas, los Centros deberán aplicar los estándares en cuanto al tamaño de grupos que a continuación se definirán. No obstante, en aras de una mejor organización docente de la titulación, se permitirá la excepcionalidad en el número de grupos, así como en la distribución de grupos grandes y reducidos, previa autorización del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado e informe justificado del Decano/Director del Centro. Si un Centro planifica un mayor número de grupos que los computables, se entiende que cuenta con profesorado suficiente en las áreas de conocimiento que tienen adscrita la docencia implicada y que, por tanto, el Decano/Director se hace responsable, junto con los Directores de Departamento, de garantizar la impartición de la misma ante cualquier cambio imprevisto en la capacidad docente.”

La Junta de PDI acuerda solicitar, tanto a la dirección del Centro correspondiente como al Vicerrectorado de Estudios de Grados, los siguientes dos documentos a los que se refiere

el párrafo anterior: el informe justificado del Director de Centro para exceder el tamaño máximo del grupo y la correspondiente autorización del Vicerrectorado.

6. La Junta de PDI acuerda introducir como punto del orden del día de la próxima reunión ordinaria el estudio y toma de acciones sobre la actual normativa de Trabajos Fin de Grado, así como sobre su actual reconocimiento como tareas docentes.
7. La Junta de PDI acuerda introducir como punto del orden del día de la próxima reunión ordinaria la discusión y solicitud, en su caso, de la posible ampliación del metro a una parada más cercana a la Facultad de Ciencias de la Salud.